



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de mayo del dos mil veintidós (2022).

RADICADO	050001 40 03 027 2022-00493-00
PROCESO	Aprehensión de Vehículo
DEMANDANTE	FAST TAXI CREDIT S.A.S.
DEMANDADO	GLADYS RUEDA HENAO
DECISION	Ordena Aprehensión

Por reunir las exigencias contempladas en el artículo 60 de la ley 1676 de 2013 y el decreto reglamentario 1835 de 2015, el Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: Librar orden de aprehensión de los vehículos de placas STB550 y FLW079, propiedad de GLADYS RUEDA HENAO por solicitud de FAST TAXI CREDIT S.A.S.

SEGUNDO: En consecuencia, comisionese a la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPPOL – DIJIN, para efectos de la captura de los vehículos y estos sean entregados al representante legal de FAST TAXI CREDIT S.A.S., quien deberá informar a este Despacho para continuar con lo ordenado en el artículo 2.2.2.4.2.3 del decreto 1835 de 2015.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

NBN1

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b301529433f8480327863052ecffe0f7aa0af63966efa9e668f940de3663985**

Documento generado en 18/05/2022 09:58:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>